

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2024.

En Entrena (La Rioja), siendo las 20:00 horas del día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

- D. Ricardo Tomás Lafuente Daroca
- D^a María Magdalena Da Silva Narro
- D^a Mónica Lobo Del Barrio
- D. José Antonio Palacios García
- D^a Miren Itxaso Guillén Cerrolaza

CONCEJALES NO ASISTENTES EXCUSADOS:

- D. José Jalón Sotés
- D. Julián Tecedor Rodríguez
- D^a Leticia Osés Fernández

Bajo la Presidencia de la Sra. Primera Teniente de Alcalde D. Julia Rodríguez Osés, en sustitución de Alcaldía, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, legalmente convocada al efecto.

Asiste como Secretario D. Marcos Alonso Pascual.

A continuación, una vez comprobada la existencia del quórum se declara abierta la sesión, pasándose a continuación a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión anterior, la ordinaria de fecha 31 de octubre de 2024 distribuida con la convocatoria, con la redacción del Acta y su contenido, es aprobada por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía, así como de las Resoluciones de Alcaldía dictadas por la Primera Teniente de Alcalde, en sustitución de Alcaldía sin delegación expresa, que se han dictado desde la última sesión celebrada:

FECHA	RESOLUCIONES
06/11/2024	DEVOLUCIÓN DE IVTM C3 3448DSF
06/11/2024	SOLICITUD AYUDAS FOMENTO DESARROLLO SOSTENIBLE Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMATICO
15/11/2024	BAJA DE OFICIO PADRÓN POR CADUCIDAD EXP. 191/2024
15/11/2024	TRATAMIENTO RESIDUAL DEL VEHÍCULO 406 9354 CPH
15/11/2024	TRATAMIENTO RESIDUAL DEL VEHÍCULO ASTRA 0514 BSZ
19/11/2024	SUSTITUCIÓN DE ALCALDIA SIN DELEGACIÓN EXPRESA
19/11/2024	CESE Y DESIGNACION MIEMBRO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
22/11/2024	APROBACIÓN DE FACTURAS 10-2024
26/11/2024	TRATAMIENTO RESIDUAL DEL VEHÍCULO PARTNER 4548 DXB

26/11/2024	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2024
04/12/2024	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA I.C.I.O. EXP. 95/2024

3.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA 2025.-

Toma la palabra la Primera Teniente de Alcalde exponiendo lo siguiente:

“El presupuesto para el año 2025 tiene como ingresos 2.660.000€ y como gastos 2.660.000€. En el capítulo de gastos corrientes se actualizan las partidas propias del funcionamiento municipal.

En el capítulo de inversiones cabe destacar partidas para: escuela infantil, renovación led del alumbrado público, caminos agrícolas, placas fotovoltaicas en las cubiertas del frontón y colegio, accesos y conservación tramos de la LR 541, y la renovación de la red de abastecimiento de agua potable municipal, entre otros.

Se mantienen todas las partidas relacionadas con el ámbito social, cultural, deportivo y asociativo.”

Toma la palabra D. José Antonio Palacios García, concejal del Grupo Socialista, sugiriendo que para la elaboración de los Presupuestos se debería contar con ellos, así como concretar actuaciones en materia de reurbanizaciones.

El Pleno, con cuatro votos a favor de los concejales: D^a Julia Rodríguez Osés, D. Ricardo Tomás Lafuente Daroca, D^a María Magdalena Da Silva Narro y D^a Mónica Lobo Del Barrio, y con las abstenciones de los concejales D. José Antonio Palacios García y D^a Miren Itxaso Guillén Cerrolaza, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2025, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos Directos	623.000,00 €
2.- Impuestos Indirectos	40.000,00 €
3.- Tasas y otros ingresos	375.400,00 €
4.- Transferencias corrientes	456.000,00 €
5.- Ingresos patrimoniales	101.500,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de inversiones reales	5.100,00 €
7.- Transferencias de capital	1.059.000,00 €
8.- Activos financieros	0,00 €
9.- Pasivos financieros	0,00 €
Total INGRESOS:	2.660.000,00 €

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de personal	275.000,00 €
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	711.500,00 €
3.- Gastos financieros	24.000,00 €
4.- Transferencias corrientes	221.000,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones reales	1.370.000,00 €
7.- Transferencias de capital	10.000,00 €

8.- Activos financieros	0,00 €
9.- Pasivos financieros	48.500,00 €
Total GASTOS:	2.660.000,00 €

Segundo.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Tercero.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 170 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

4.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE APROBACIÓN DE NUEVA APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº5 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL.-

Visto que con fecha 9 de octubre de 2023, se presentó Modificación puntual nº 5 del Plan General Municipal de Entrena redactada por el Arquitecto Gonzalo Latorre en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para “Clasificación de parte del sector sud 1 como suelo urbano de uso publico, redelimitación del sector y cambio de calificación del cementerio municipal de espacio libre público a dotacional publico”, iniciando expediente de modificación puntual del Plan General Municipal, con Evaluación Ambiental Simplificada.

Visto que con fecha 20 de noviembre de 2023 se publica en el B.O.R. Núm.232 la Resolución 90/2023, de 16 de noviembre, de la Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua, por la que se formula el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación puntual número 5 del Plan General Municipal de Entrena (EAE 44/2023) siendo favorable.

Visto que con fecha 23 de noviembre de 2023, en sesión ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento de Entrena, adopto acuerdo aprobando inicialmente la Modificación Puntual nº 5 del Plan General Municipal.

Visto que con fecha 8 de febrero de 2024, en sesión ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento de Entrena, adopto acuerdo aprobando provisionalmente la Modificación Puntual nº 5 del Plan General Municipal, y elevando su aprobación definitiva a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

Visto que con fecha 22 de marzo de 2024, se acuerda por la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, suspender la tramitación de expediente por los motivos indicados en el informe de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda.

Visto que con fecha 13 de mayo de 2024, se acuerda por el Pleno del Ayuntamiento de Entrena, nueva apertura de información publica del expediente, presentada modificación redactada en mayo de 2024 en el proyecto de la Modificación Puntual Nº 5 del Plan General Municipal de Entrena por el arquitecto Gonzalo Latorre de acuerdo a las deficiencias previstas en el acuerdo de la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

Visto que con fecha 1 de agosto de 2024, en sesión ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento de Entrena, adopto acuerdo aprobando provisionalmente la Modificación Puntual nº 5 del Plan General Municipal, desestimando las alegaciones presentadas y elevando su aprobación definitiva al Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

Visto que con fecha 25 de octubre de 2024, se acuerda por la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, suspender la tramitación de expediente en relación a una serie de deficiencias observadas.

Visto que en noviembre de 2024 se redacta modificación en el proyecto de la Modificación Puntual Nº 5 del Plan General Municipal de Entrena por el arquitecto Gonzalo Latorre titulado “Cambio de calificación del cementerio municipal de espacio libre publico a dotacional publico y de parte de las huertas del convento de dotacional privado a espacio libre publico” al objeto de subsanar las deficiencias previstas en el acuerdo de la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

Visto el Informe-propuesta de Secretaria y el Informe de Intervención de fecha 12 de diciembre de 2024, así como el resto de documentación obrante en el expediente.

Teniendo en cuenta lo que disponen el artículo 87.3 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja, y conforme a lo establecido en los artículos 22.2.c) y 47.2, II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Pleno con cuatro votos a favor de los concejales: D^a Julia Rodríguez Osés, D. Ricardo Tomás Lafuente Daroca, D^a María Magdalena Da Silva Narro y D^a Mónica Lobo Del Barrio; y con dos votos en contra de los concejales D. José Antonio Palacios García y D^a Miren Itxaso Guillén Cerrolaza, acuerda:

Primero.- Abrir un nuevo período de información pública durante plazo 20 días hábiles, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Entrena, en el Boletín Oficial de La Rioja y en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://entrena.sedelectronica.es/board>). Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Segundo.- Solicitar informe a la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados a los efectos previstos en su normativa sectorial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:55 horas, se levanta la sesión por la Presidencia.

De todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE,
Julia Rodríguez Osés

EL SECRETARIO,
Marcos Alonso Pascual